



**Presidente:** Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

### TEMA 3 DEL PROGRAMA

**Credenciales de los representantes en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:**

**b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Puesto que ningún representante ha pedido la palabra sobre este tema, señalo a la atención de los miembros el proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 18 de su informe [A/S-10/22].

2. En la Comisión el proyecto de resolución se aprobó sin necesidad de votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución S-10/1).*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea ha concluido el examen del tema 3 del programa.

#### *Organización de los trabajos*

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera consultar a la Asamblea acerca de la fecha de clausura de este período de sesiones, que inicialmente se había fijado para el día de hoy.

5. Como saben los representantes, todos los que han actuado en la Comisión *ad hoc*, en los grupos de trabajo, en los grupos de redacción, en los grupos oficiosos dirigidos por sus coordinadores y la Secretaría han venido trabajando laboriosamente a toda hora del día y de la noche para lograr un acuerdo en cuanto al texto del documento final. Aunque se ha progresado sustancialmente, aún es necesario realizar intensas consultas y negociaciones. En esta oportunidad me permito pedir a todos los Estados Miembros su cooperación para poder dar feliz término al período de sesiones y exhortarlos a que participen en las negociaciones en curso y cooperen plenamente para concluir su labor de finalizar las partes restantes del texto del documento final.

6. La Comisión *ad hoc* se reunirá mañana. En vista de que todavía no está claro el momento en que concluirá su labor ni el momento en que terminará su informe a la Asamblea General, sugiero que aplazemos la clausura del período de sesiones por 24 horas o, en caso de ser necesario, por 48 horas.

7. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General decide aceptar esta sugerencia.

*Así queda acordado.*

#### *Declaración del representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Reino Unido, quien desea hacer una declaración.

9. Sir Derick ASHE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): He pedido la palabra no para hacer un comentario sobre el curso de nuestra labor en este período extraordinario, sino para formular una breve declaración sobre una cuestión conexa que creo interesará a los representantes y que espero la acogerán con beneplácito. Mis comentarios concordarán con una declaración formulada por mi Gobierno en Londres en el día de ayer.

10. En el proyecto de programa de acción que mi Gobierno patrocinó el 1° de febrero [A/S-10/1, vol. VI, documento A/AC.187/96], incluimos un llamamiento a los Estados que poseen armas nucleares para que den las garantías adecuadas a fin de aumentar la confianza de los Estados no nucleares sobre su seguridad de que no serán objeto de un ataque nuclear.

11. De conformidad con esa propuesta, el Reino Unido discutió esta cuestión con varios Estados nucleares y otras Potencias. En su exposición en el período extraordinario de sesiones, formulada en la 14a. sesión, el Primer Ministro británico reconoció que los Estados que han renunciado a las armas nucleares tienen derecho a esperar seguridades de que esas armas no se utilizarán contra ellos. El Sr. Callaghan dijo entonces que el Reino Unido quería que se tomaran medidas para colmar esas expectativas. Dejó constancia de que Gran Bretaña estaría dispuesta a participar, junto con otras Potencias nucleares, en la concesión de garantías firmes, de largo alcance y permanentes a los Estados no nucleares. Durante este período extraordinario de sesiones, otras Potencias nucleares han formulado declaraciones y contraído compromisos sobre esta cuestión de las seguridades negativas.

12. El Reino Unido está ahora dispuesto a dar oficialmente tal seguridad. En consecuencia, doy la siguiente seguridad en nombre de mi Gobierno a los Estados no nucleares que son partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo] u otros compromisos

internacionalmente obligatorios de no fabricar ni adquirir artefactos explosivos nucleares: Gran Bretaña se compromete a no utilizar armas nucleares contra dichos Estados salvo en el caso de un ataque contra el Reino Unido, sus territorios dependientes, sus

fuerzas armadas o sus aliados por ese Estado asociado o aliado con un Estado que posea armas nucleares.

*Se levanta la sesión a las 17.30 horas.*